

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 25-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D. Jose Manuel Hernández Mogollón Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Página 1 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones			Página	1/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	4
2.	VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	6
	Criterio 1. Desarrollo del programa	7
	Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	7
	Directriz 1.2 Actividades formativas	9
	Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos	10
	Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.....	11
	Criterio 2. Publicación de información.....	12
	Directriz 2.1 Publicación de información en la web.....	12
	Criterio 3. Sistema de calidad	13
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.....	13
	Criterio 4. Personal investigador.....	15
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	15
	Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador	16
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	17
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	18
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios.....	18
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje	19

Página 2 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	2/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje	20
Criterio 7. Resultados.....	21
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	21
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as	23
3. PLAN DE MEJORAS.....	24
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	24
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	25
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	Error! Marcador no definido.

Página 3 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47		
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23		
Observaciones			Página		3/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO
Código RUCT	5601390
Código EDUEX	R025
Universidad coordinadora	Universidad de Málaga
Universidades participantes	Universidad Antonio de Nebrija, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Extremadura, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad Rey Juan Carlos y Universitat Oberta de Catalunya.
Año de implantación	2021
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	7 plazas a tiempo completo y 3 plazas a tiempo parcial.
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. José Manuel Hernández Mogollón
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R025/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-turismo/

Página 4 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	4/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. José Manuel Hernández Mogollón	Coordinador	PDI

Página 5 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones			Página	5/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	6/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

1. Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado *“ajuste con respecto a la memoria”* de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado *“adecuación de los resultados”* de cada directriz).

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

Página 7 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	7/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.	X		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Página 8 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	8/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Se aplican sin ninguna incidencia los criterios de admisión al programa contenidos en la memoria de verificación del título.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones			Página	9/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

Son uno de los aspectos del programa de doctorado mejor valorados por los alumnos, tanto por la calidad como por su gestión.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	x		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	10/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

Los procedimientos se cumplen y no presentan ninguna incidencia

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	x		
Las estancias en otros centros.	x		
Las cotutelas y menciones internacionales.	x		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	x		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	x		

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Página 11 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	11/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

Son adecuadas, pero se sigue fomentando más la participación de profesores extranjeros en actividades formativas del programa. En la actualidad hay dos profesores extranjeros que dirigen tesis del programa.

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones			Página	12/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		
--	---	--	--

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷
El programa por su carácter interuniversitario mantiene dos webs, la de la EDUEX, y otra gestionada por las doce universidades https://doctoradoturismo.net/

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	13/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad ⁸
En este caso particular hay que sincronizar la recogida de la información en la UEx con la gestión de la calidad del programa que recae en la Universidad de Málaga. Se trata de una cuestión compleja, pero hasta la fecha no hay incidencias a destacar.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	14/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.			
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		

Página 15 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	15/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

El programa cuenta solo con cuatro años de existencia. Comenzó con 10 investigadores, y en el curso 2023/24 ya contaba con 21, de los que el 80.9% son funcionarios, y el 95,2% tienen sexenios vivos. En total en el curso objeto de análisis el equipo de investigación sumaba 36 sexenios, una media de 1,7 por investigador, superior a los cursos anteriores.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	16/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

Es suficiente y equilibrado en cuanto a la demanda de las líneas de investigación. Las líneas 1 y 3 suman un total 14 investigadores, 66,6% del equipo, que ha asumido perfectamente a los 17 alumnos matriculados en estos cuatro años, a una ratio de 1,2 alumnos por profesor.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*
- *La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.*

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones			Página	17/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

Se ajusta a lo establecido

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	x		

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	18/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		x	
--	--	---	--

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²
Algunos alumnos encuentran dificultades para poder financiar sus actividades de movilidad por falta de fondos.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.
- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.
- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47		
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23		
Observaciones			Página		19/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

La evaluación de los alumnos ha resultado satisfactoria tanto en su progreso en el Plan formativo como en el Plan de Investigación.

Los alumnos de los dos primeros cursos matriculados en el programa (2020/21 y 2022/23) ya han realizado publicaciones de calidad, indexadas en JCR y SJR, una alumna de la primera edición ha defendido su tesis doctoral con cinco publicaciones JCR, y está previsto que en el siguiente curso defiendan sus tesis otras dos alumnas también con publicaciones relevantes

La calidad de las investigaciones que están realizando es buena.

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	0	1
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas	0	0	0	0	0	1
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	-	-	-	-	-	1

Página 21 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	21/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Tasa mención "Doctorado internacional"	-	-	-	-	-	100
Duración media a Tiempo Completo	-	-	-	-	-	3,5
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	-	-	-	-
Tasa de Abandono/Bajas	-	-	-	0	20	25
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c						
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c						
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p						
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p						

Reflexión sobre la evolución de los indicadores

El curso objeto de evaluación es el primero en el que se cuenta con indicadores, pues ya se han superado los tres primeros cursos. Los datos son correctos, si bien son pocos alumnos para poder hacer una evaluación adecuada. Será necesaria esperar dos tres cursos más para que este análisis puede tener algo más de contenido.

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 22 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	22/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos
La única alumna que ha concluido sus estudios en el programa es desde este curso académico profesora sustituta en la UEx, una alumna ha conseguido una beca predoctoral, y sobre el resto de los alumnos decir que trabajan simultaneando los estudios de doctorado. Los tiempos parciales en sus actividades laborales que justifican su modalidad de matrícula, y el resto como profesores de universidad, o técnicos contratados en proyectos.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	23/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD / Mejorar los procesos desde la UEx para aportar información adecuada para los informes de calidad conjuntos		X		Si bien se ha avanzado mucho en la gestión de la información disponible de los tres primeros años, aún quedan cuestiones para adaptar la información de la UEx a la solicitada por el programa interuniversitario	
2	CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD / Mejorar el seguimiento de los alumnos para que puedan alcanzar con éxito la finalización de la tesis		X		Se está trabajando para conseguir que los alumnos defiendan sus tesis doctorales antes de los cuatro años. De la primera edición solo falta una alumna por defender su tesis, y está previsto que la defienda antes de la finalización de este curso. De la segunda edición, de las dos alumnas a TC está previsto que una la defienda también antes de septiembre.	

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47		
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23		
Observaciones			Página		24/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	CRITERIO 2. Publicación de información en la web: Mejora en la calidad de información publicada	Proceso en Curso de modificación no sustancial de verificación del título para su adaptación al RD 576/2023 y preparación para la acreditación del título ante la ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y	Responsable del título en la UEX	Marzo/2025	Información publicada en la web de la EID https://eid.unex.es/doctorado/R025/ y en la web del Programa gestionada por las 12 universidades https://doctoradoturismo.net/	

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	25/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

		Universitaria de Andalucía)				
2	Criterio 3. Sistema de Calidad: Mejora de los mecanismos internos del programa en la conexión entre los sistemas de calidad de la UMA (responsable del programa) y de la UEx.	Preparación para la acreditación del título ante la ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía)	Responsable del título en la UEX	Enero /2025	Al estar en curso el primer proceso de acreditación del título tras su implantación, y trabajar con dos agencias de calidad distintas (ANECA para la UEx y ACCUA para la UMA) se están detectando aspectos de mejora en la coordinación entre los dos entornos de calidad.	
3	Criterio 3. Sistema de Calidad: Realización de encuestas	Se han reformulado algunos ítems en las encuestas de la UEx por lo que no se han pasado en el último año.	EID_Calidad	Mayo /2025		
4						
...						

Página 26 de 26

Código Seguro De Verificación	X19sGAK/AUW580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	25/07/2025 11:30:47	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:46:23	
Observaciones		Página	26/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X19sGAK/AUW580W60ubCUg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			